



DECRETO DE ALCALDIA N° 6151 / 2019.-

ZAPALLAR,

19 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 5.563/2019, de fecha 18 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 204/2019, de fecha 16 de Noviembre de 2019, emitido por la Directora del Departamento de Educación,
- Se adjunta decreto alcaldía N° 5278/2019, programación mes de Noviembre 2019, de fecha 30 de Octubre de 2019.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Noviembre 2019**, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil y sala cuna " Los Peques" de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50%	Total
/	Vilches Gonzalez Paulina	4.248	13	55.224,
/	Zamora Castillo Mirna	4.248	1	4.248
/	Gallardo Maturana Camila	4.248	6.5	27.612
/	Sepulveda Huerta Carolina	4.248	12	50.976
/	Fernandez Kohnenkamp Jennifer	2.911	6.5	18.922
/	San Juan Vasquez Teresita	3.514	9.5	33.383
/	Flores Montoya Katia	7.768	1.5	11.652



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2° IMPUTESE el gasto al ITEM N° 114.05.02.000.000.000, denominado Remuneración Personal Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / .2019

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / SEC / DAEM / kgs

